El pueblo de Chile decidió

Tiempo de lectura: 7 min.

Fernando Mires

Mar, 27/10/2020 - 23:25

Decir que la apertura hacia una nueva Constitución - aprobada por cerca del 79% del electorado chileno - es un hecho histórico, puede ser frase manida. Pero también puede ser verdad.

Si bien es cierto que solo el transcurso del tiempo permite seleccionar cuales acontecimientos son históricos y cuales no, hay hechos que sí permiten vislumbrar una futura historicidad.

Histórico, dicho de modo tautológico, es un hecho que hace historia. Quiere decir que la historia no está dada sino que es hecha. Quiere decir también que hay acontecimientos cuya propiedad es marcar los tiempos entre un antes y un después. Y en ese sentido, la Constitución de 1980, la llamada Constitución de Pinochet, la aún vigente, ya es un ayer. En cambio, la que no ha sido escrita, la que todavía no existe, es el futuro.

¿En dónde reside la importancia histórica del plebiscito del 26.10.2020? En un hecho muy simple. El pueblo chileno decidió, por aplastante mayoría, re-constituirse. Contrarrestó así al propio proyecto acariciado por Pinochet, el de la revolución conservadora, el de re-fundar un nuevo orden económico, político y cultural, ambición que para constituirse debía ser constitucionalizada.

No importa que los acólitos de Pinochet solo hubieran copiado la Constitución de 1925, a la vez una copia de la de 1833. Pinochet necesitaba de una Constitución propia, personal, fundacional. Es por eso que el día 26.10.2020 no solo tuvo lugar un plebiscito. Ese fue el día en el que el pueblo chileno decidió arrebatar el nombre de Pinochet a la Constitución. El día de la constitución (con minúsculas) del pueblo poblacional convertido en pueblo ciudadano. El día de la polis. Visto así, ese pueblo decidió terminar un capítulo de esa “story” que también es una historia, y así, al fin, dar lectura a otro.

Pero ¿por qué ahora? ¿por qué tanto tiempo después de haber terminado la dictadura a los chilenos se les ocurre cambiar la Constitución del dictador? Cabe solo responder: los hechos no tienen un lugar fijo en el acontecer. Ocurren no cuando deben sino cuando pueden. Podríamos decir, en sentido figurado, que los hechos históricos aguardan en el silencio de sus noches el momento adecuado para aparecer bajo la luz. No vale la pena entonces hablar en conjuntivo. Solo podemos decir que, por diversas razones, los gobiernos post- dictadura no se dieron a la tarea de pasar a la fama como impulsores de una nueva constitucionalidad. Tampoco hubo un clamor social por una nueva Constitución, aparte de los que provenían de movimientos esporádicos, como el de los estudiantes del 2011.

Razones válidas o atendibles: sea porque un plebiscito significaba volver a dividir a los chilenos en dos bloques irreconciliables, justo en el momento en que la unidad era más urgente que nunca; sea porque nadie quería echar sal a las heridas abiertas; sea porque la Constitución de 1980 permitía reiniciar, mediante algunas reformas – cada gobierno hizo las suyas – las medidas institucionales y sociales que

los momentos requerían; sea en fin porque a nadie importaba demasiado el tema, el hecho fue que recién el 2020 los chilenos decidieron cambiar la Constitución.

No porque les molestara, no porque no sirviera, no porque estuviera mal escrita, no, no, nada de eso. En verdad, todos sabían que inciso más, o menos, todas las constituciones modernas son parecidas entre sí. No hay en efecto ninguna Constitución occidental que ordene asesinar, violar derechos, marginar, discriminar. Pero sí, debido a una insoslayable realidad: toda Constitución tiene un doble carácter.

Por un lado, la Constitución es un compendio de leyes. Por otro, es el símbolo que constituye a la nación. Con el primer carácter, nadie podía estar en desacuerdo. Con el segundo, sí. Pues esa Constitución, vista de modo simbólico, estaba manchada de sangre. Así, la idea de una nueva Constitución - pensada tal vez como un medio para salir del paso - apareció en un tiempo en el que la gran mayoría de los chilenos quería, sin olvidar, dejar atrás el pasado. Y ese tiempo no podía ser superado si mantenían la Constitución, hija de ese tiempo y de quienes la promulgaron. Por eso los chilenos de izquierda, centro y derecha, independientes, jóvenes, viejos, creyentes y ateos, se pusieron de acuerdo de modo ciudadano y con su voto, uno por uno, clavaron un puñal en el pleno corazón de la “Constitución de Pinochet”. El asesino general había muerto en su cama. Pero “su” Constitución fue ajusticiada en las urnas.

Las cosas se dieron así aunque en un comienzo hubieran sido pensadas de otra manera. Pues el fin de la Constitución de Pinochet no surgió por generación espontánea. Tiene que ver con lo que sucedió entre un octubre y otro octubre, antes que nada con ese “estallido social” que mostró al mundo como Chile, tan ordenado en las cifras, con un tan alto crecimiento bruto y neto, no era el oasis que quería venderse como producto de exportación. Desigualdades sociales, falta de integración social, desconexión radical entre política y pueblo, una barbarie indomable en las poblaciones marginales, una violencia no explicable por ideologías y fanatismos, un país tercer o cuartomundista, metido en el fondo de una caja de regalos comprada en el Parque Arauco en incómodas cuotas mensuales.

Todavía hay muchos que no pueden explicar como una ligera alza de los boletos en la locomoción colectiva terminaría nada menos que con el fin de una Constitución. Si la palabra revolución no estuviera tan emputecida por castristas y chavistas, yo habría escrito sin ningún problema que el 26 de octubre tuvo lugar en Chile una

revolución constitucional.

Lo cierto, ha sido repetido miles de veces, el estallido social puso en evidencia una profunda crisis de representación. A los partidos políticos, a todos, la realidad escapaba de las manos. No sé quién, alguien debe haber sido, tuvo la idea de canalizar de modo político las energías desatadas, hacia una nueva Constitución. En un comienzo la idea nos pareció a muchos, oportunista, al estilo de nuestra ponderada viveza criolla. Porque de verdad, en las enormes manifestaciones de octubre del 2019 a las que al comienzo concurrían familias completas, plenas de alegría, en son de canción y fiesta, aparecían muchas pancartas exigiendo una cantidad increíble de reivindicaciones, algunas lógicas y justas, otras más bien surrealistas, pero nunca alguna exigiendo una nueva Constitución.

Sí: el plebiscito constitucional comenzó a configurarse desde arriba, como siempre en nombre del pueblo pero nunca con el pueblo. Razones de sobra para desconfiar. Más todavía cuando explotó esa violencia bárbara y latente en los hígados de la sociedad chilena: las calles destruidas, las estatuas derribadas, las iglesias incendiadas, el país entero vandalizado. Si no hubiera sido por la pandemia - nunca pensé que alguna vez iba a escribir algo así – habría aún más muertos en Chile. Sobre la base de esa sociedad asocial, anómica, aterrorizada, el lema de una Constitución - como sinónimo simbólico de algo que pusiera orden, es decir, de algo que re-constituyera al país - comenzó a tomar cuerpo y forma.

Vuelvo a una idea preliminar: en Chile había una crisis de representación política, grave en un país en el que sobre la política no hay nada. Ni una monarquía constitucional, ni un presidente que sin ser soberano condensara en su persona la unidad de la nación, ni una Constitución como la norteamericana a la que todos los ciudadanos respetan. La crisis de representación, bajo esas condiciones, no tardaría en transformarse en crisis de autoridad. Era necesario entonces restablecer una autoridad sustitutiva para que el país no se derrumbara sobre sí mismo. No habiendo rey ni presidente simbólico, solo quedaba la autoridad de una Constitución. ¿Pero de una Constitución manchada con el nombre de un dictador? No, una verdadera Constitución, una que representara a la mayoría. Había necesariamente que cambiar a esa Constitución por otra, para reconstituir a la nación.

Que nadie se haga ilusiones. Una nueva Constitución no resolverá ningún problema. Las desigualdades sociales podrán ser acortadas, pero no gracias a la Constitución.

La violencia, esa violencia sin causa o lo que es igual, con miles de causas, continuará probablemente arrasando. La Constitución no es una casa, es solo el techo de una casa. Y así como un nuevo techo no soluciona los problemas familiares en una casa, en la casa chilena tampoco serán resueltos los problemas nacionales. Pero entre una casa sin techo - eso era Chile con una Constitución acatada pero no respetada – y una casa con techo, hay que elegir la segunda. Y el pueblo chileno eligió. No porque sea de izquierda o de derecha (ni la izquierda ni la derecha alcanzarán jamás un 80% de los votos) sino porque quería constituirse como pueblo en el marco de una nación a su vez constituida por una Constitución.

Cuando nazca la nueva Constitución nadie podrá dejar de respetarla. Será, guste o no, la Constitución de todos. Por ahora es solo una posibilidad: la de iniciar un nuevo comienzo en un país que, a tientas, busca salir de sus propias sombras.

27 de octubre 2020

Polis

https://polisfmires.blogspot.com/2020/10/fernando-mires-el-pueblo-de-chi...

ver PDF
Copied to clipboard